



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JMS / IAV / MCC / RSM / CAB / FCU / Ite.-



DECRETO EXENTO N° 1064

CAUQUENES, 19 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-66-LQ24 "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES".
2. Decreto Exento N°508 de fecha 06 de febrero de 2025, que adjudica la propuesta pública citada en el numeral 1 al oferente **MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.**
3. Memorándum N°27, de fecha 16 de enero del 2025, de la Dirección de Obras, mediante el cual designa Inspectores técnicos para la obra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, el contrato de fecha 14 de febrero de 2025, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-66-LQ24 "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES", con el oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA R.U.T 76.724.775-3, por un monto o valor que asciende a los \$180.943.176 (Impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 144 días corridos, a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.
- 2°. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico titular, al Sr. Felipe Aravena Sepúlveda, Planta Grado 9°, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta Obra.
- 3°. **IMPUTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta de Administración de fondos de terceros N°215-31-02-004-091, del Presupuesto Municipal año 2025.
- 4°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
- Dirección de Obras Municipales
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Carpeta Adquisición.